

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL – BCP

Santiago, Chile.

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas explicativas a los Estados Financieros

Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUSD

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

	Notas	31.12.2020 <u>MUSD</u>	31.12.2019 <u>MUSD</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	627	880
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	132.078	170.663
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(12)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	-	-
Otros activos	(14)	-	-
<b>Total activo corriente</b>		<u><b>132.705</b></u>	<u><b>171.543</b></u>
<b>Activo no corriente</b>			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activo no corriente</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>Total activo</b>		<u><b>132.705</b></u>	<u><b>171.543</b></u>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
		<u>MUSD</u>	<u>MUSD</u>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(10)	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(26)	4	5
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(14)	2	3
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>6</b>	<b>8</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Aportes		8.597	49.216
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		122.319	136.514
Resultado del ejercicio		4.595	(14.195)
Dividendos provisorios		(2.812)	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>132.699</b>	<b>171.535</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>132.705</b>	<b>171.543</b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(En miles de Dólares Estadounidenses – MUSD)

	Nota	01.01.2020 31.12.2020 <u>MUSD</u>	01.01.2019 31.12.2019 <u>MUSD</u>
<b>Ingresos / pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes	(15)	-	-
Ingresos por dividendos		10.202	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	(1)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	(4.978)	(13.452)
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	-
<b>Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación</b>		<b>5.223</b>	<b>(13.453)</b>
<b>Gastos</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(11)	(14)
Comisión de administración	(26)	(49)	(68)
Honorarios por custodia y administración		(547)	(636)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	(28)	(21)	(24)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(628)</b>	<b>(742)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>4.595</b>	<b>(14.195)</b>
<b>Costos financieros</b>		-	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>4.595</b>	<b>(14.195)</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior</b>		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>4.595</b>	<b>(14.195)</b>
Otros resultados integrales:			
Otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
<b>Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores</b>		-	-
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		-	-
<b>Total resultado integral</b>		<b>4.595</b>	<b>(14.195)</b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses – MUSD)

31.12.2020

	Aportes MUSD	Otras Reservas					Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Ejercicio MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Conversión MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras MUSD	Total MUSD				
Saldo inicio	49.216	-	-	-	-	-	136.514	(14.195)	-	171.535
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	(14.195)	14.195	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>49.216</b>	-	-	-	-	-	<b>122.319</b>	-	-	<b>171.535</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(40.619)	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.619)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.812)	(2.812)
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4.595	-	4.595
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.597</b>	-	-	-	-	-	<b>122.319</b>	<b>4.595</b>	<b>(2.812)</b>	<b>132.699</b>

31.12.2019

	Aportes MUSD	Otras Reservas					Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Ejercicio MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Conversión MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras MUSD	Total MUSD				
Saldo inicio	89.312	-	-	-	-	-	85.841	50.673	-	225.826
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	50.673	(50.673)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>89.312</b>	-	-	-	-	-	<b>136.514</b>	-	-	<b>225.826</b>
Aportes	3.209	-	-	-	-	-	-	-	-	3.209
Repartos de patrimonio	(43.305)	-	-	-	-	-	-	-	-	(43.305)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(14.195)	-	(14.195)
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>49.216</b>	-	-	-	-	-	<b>136.514</b>	<b>(14.195)</b>	-	<b>171.535</b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

	Notas	01.01.2020 31.12.2020 <u>MUSD</u>	01.01.2019 31.12.2019 <u>MUSD</u>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	(8c)	-	(3.209)
Ventas de activos financieros	(8c)	33.607	40.779
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		10.202	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de Cuentas y documentos por pagar		(627)	(746)
Otros gastos de operación pagados		(3)	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<u><b>43.179</b></u>	<u><b>36.824</b></u>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Ventas de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de Cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	3.209
Repartos de patrimonio		(40.619)	(43.305)
Repartos de dividendos		(2.812)	-
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<u><b>(43.431)</b></u>	<u><b>(40.096)</b></u>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<u><b>(252)</b></u>	<u><b>(3.272)</b></u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		880	4.152
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>(11)</b>	<u><b>627</b></u>	<u><b>880</b></u>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N°1 – Información general.**

El Fondo de Inversión Larraín Vial - BCP(en adelante el “Fondo”), es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3, Las Condes – Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en el Fondo de Inversión extranjero de Private Equity denominado “Blackstone Capital Partners VI L.P.”, y/o en cualquier otro Fondo administrado o asesorado por Blackstone Management Associates VI L.L.C. (“general partner”) o, directa o indirectamente, administrado o asesorado por “The Blackstone Group L.P.”, o quien lo suceda o reemplace, ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con Blackstone en proyectos que este último gestione o desarrolle, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Para los efectos de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo "Blackstone Capital Partners VI L.P." o cualquier otro Fondo administrado o asesorado, directa o indirectamente por "The Blackstone Group L.P." serán denominados conjuntamente como "Blackstone".

El Fondo tendrá una duración hasta el día 31 de diciembre de 2023. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de un año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (“Cuotas”), en dólares de los Estados Unidos de América, nominativos, unitarios, de igual valor y característicos, de conformidad con lo establecido en el Título VI del Reglamento Interno, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo.

El Fondo inició operaciones con fecha 15 de febrero de 2011.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, se deposita el Reglamento Interno en el registro de reglamentos que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, este reglamento y sus posteriores modificaciones es el vigente a la fecha de los presentes estados financieros. Dicho Reglamento cumple con las disposiciones de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 764 de fecha 6 de noviembre de 2009.



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N°1 – Información general, Continuación**

Durante el año 2020 y 2019 el Fondo no tuvo modificaciones a su reglamento interno vigente desde el 19 de junio de 2017.

En asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 28 de abril de 2011, se acordó por unanimidad sustituir como administradora a la sociedad "Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.", acordando asimismo que sea reemplazada por la sociedad "Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos" a contar del 01 de septiembre de 2011.

Con Fecha 04 de abril de 2011, mediante Res. Ex. N° 214, la Comisión para el Mercado Financiero aprueba modificación al contrato de promesa de suscripción de cuotas de " FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL – BCP VI" administrado por LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., consistente en indicar que el valor inicial en que se suscribirá cada cuota será de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 29 de marzo de 2021.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N°2 – Bases de preparación.**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**(a) Declaración de Cumplimiento.**

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010 y su modificación Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

**(b) Base de Medición.**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

**(c) Período Cubierto.**

Los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Larraín Vial - BCP comprenden los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Resultados Integrales, para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Flujos de Efectivo para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**NOTA N°2 – Bases de preparación, Continuación.**

**(d) Conversión de Moneda Extranjera**

**i) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes y rescates de cuotas en circulación denominadas en dólares de los Estados Unidos de América. La principal actividad del Fondo es invertir en el Fondo de inversión extranjero de Private Equity denominado Blackstone Capital Partners VI L.P, a través de negociaciones privadas y orientadas a obtener control, con inversiones de capital y en ocasiones con endeudamiento.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares de los Estados Unidos de América. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

**ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de Resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

**NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación.**

**ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes (Continuación)**

Los activos y pasivos de cada estado de Situación Financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio.

Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

**(e) Juicios y Estimaciones Contables Críticas**

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a activos Financieros a valor razonable con efectos en resultado.

**Valor razonable**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

Se entenderá por valor justo de un instrumento financiero en una fecha dada el monto por el que podría ser comprado o vendido entre dos partes, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor justo de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

**NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación.**

**Valor razonable (Continuación)**

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en el Fondo de inversión extranjero de Private Equity denominado “Blackstone Capital Partners VI L.P.”, y/o en cualquier otro Fondo administrado o asesorado por Blackstone Management Associates VI L.L.C. (“general partner”) o, directa o indirectamente, administrado o asesorado por “The Blackstone Group L.P.”, o quien lo suceda o reemplace, ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con Blackstone en proyectos que este último gestione o desarrolle, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Para los efectos de lo dispuesto en el reglamento interno, “Blackstone Capital Partners VI L.P.”, o cualquier otro Fondo administrado o asesorado, directa o indirectamente por “The Blackstone Group L.P.”, serán denominados conjuntamente como “Blackstone”. Blackstone invertirá principalmente a través de negociaciones privadas y orientadas a obtener control, con inversiones de capital y en ocasiones con endeudamiento.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,0001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de Fondos Mutuos, tanto nacionales como extranjeros, que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días hábiles bursátiles.

El Fondo mide los valores razonables de los instrumentos para negociación y contratos de derivados financieros usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

**Nivel 1:** El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para instrumento idéntico.

**Nivel 2:** Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Técnicas de valuación en base a factores observables. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos de mercado.

**Nivel 3:** Técnicas de valuación que usan factores significativos no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

El Fondo determina el valor razonable de sus instrumentos financieros utilizando el nivel 3.

**NOTA N°2 – Bases de preparación, Continuación.**

**(f) Cambios Contables.**

El Fondo no ha identificado nuevos cambios contables al 31 de diciembre de 2020 respecto al período 2019.

**(g) Remuneración de la Sociedad Administradora**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,0357% anual sobre el patrimonio del Fondo, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

La remuneración fija se provisionará y pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración fija de administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno.

Para mayor detalle ver Nota 26 letra (a).

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados.**

**(a) Activos y Pasivos Financieros**

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados( continuación)**

**(a) Activos y pasivos financieros, continuación**

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.



**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)**

**(a) Activos y pasivos financieros, continuación**

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

**(b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 3(a) (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable; así como, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

**(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero. Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación.**

**(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes, Continuación**

Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado), además de los ingresos por dividendos.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el Título VI del Reglamento Interno.

**(d) Ingresos por Dividendos**

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**(e) Distribución de Dividendos**

La distribución de dividendos a los aportantes del Fondo se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales de Fondo de Inversión Larraín Vial - BCP, en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los partícipes del Fondo.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período

Los dividendos distribuidos durante el periodo se detallan en nota a los estados financieros N°24.

**(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, Continuación.**

**(g) Otros Activos y pasivos**

**Otros Activos:**

Corresponden a los activos no considerados en los rubros “Cuentas por cobrar a intermediarios” y “Otras cuentas por cobrar”.

**Otros Pasivos:**

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del Fondo, tales como, Auditoría Externa, Clasificación de Riesgo, Corretaje de Valores, Custodia de Valores Nacional e Internacional, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

**(h) Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de Fondos Mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo se clasificarán los flujos, según norma NIIF 7 como se detalla a continuación:

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**(i) Aportes (Capital Pagado)**

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), en Dólares, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las cuotas deberán ser pagadas en Dólares. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Las Cuotas serán valores de oferta pública y solamente podrán ser adquiridas por inversionistas que cumplan con los requisitos indicados en el Anexo D del Reglamento Interno. Asimismo, las Cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, Continuación.**

**(j) Derecho a Retiro.**

Las únicas materias que darán derecho a retiro a los Aportantes del Fondo será su prórroga, así como la modificación o supresión de dicho derecho.

El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días.

**(k) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

**(l) Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

**(m) Segmentos**

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes.****Nuevos pronunciamientos contables:****a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:**

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2020.

**Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido efecto en los montos reportados en estos estados financieros.

**Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)**

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El nuevo marco conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7), continuación**

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)**

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).****b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

**NIIF 17, Contratos de Seguros**

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 *Contratos de seguro*.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el ‘Enfoque de Honorarios Variables’ (“Variable Fee Approach”). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el ‘Enfoque de Asignación de Prima’ (“Premium Allocation Approach”).

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)**

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1), continuación**

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)**

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16),  
continuación**

Ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)**

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41), continuación.**

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo.**

La política de inversión vigente se encuentra definida en la última modificación al Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, según Res. Ex Nro. 850, de Fecha 19 de junio de 2017, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3, Las Condes, Santiago, en el sitio Web [www.larrainvial.com](http://www.larrainvial.com) y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Objetivo del Fondo**

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en el Fondo de inversión extranjero de private equity denominado “Blackstone Capital Partners VI L.P.”, y/o en cualquier otro Fondo administrado o asesorado por Blackstone Management Associates VI L.L.C. (“general partner”) o, directa o indirectamente, administrado o asesorado por “The Blackstone Group L.P.”, o quien lo suceda o reemplace (los “Fondos Blackstone”), ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con Blackstone en proyectos que este último gestione o desarrolle, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Para los efectos de lo dispuesto en el reglamento interno, “Blackstone Capital Partners VI L.P.”, o cualquier otro Fondo administrado o asesorado, directa o indirectamente por “The Blackstone Group L.P.”, serán denominados conjuntamente como “Blackstone”.

Los Estados Financieros de Blackstone, son elaborados trimestralmente de acuerdo a los principios contables de los Estados Unidos de América (U.S. generally accepted accounting principles – U.S. GAAP) y son auditados anualmente. Copia de los Estados Financieros de Blackstone estarán a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora. A modo de ejemplo, se incluye como Anexo C del Reglamento Interno una traducción libre no oficial de las políticas de valorización aplicadas específicamente al Fondo de inversión extranjero Blackstone Capital Partners VI L.P, las que podrán ser modificadas de tiempo en tiempo. En caso de modificarse la información contenida en el Anexo C, dicha modificación estará a disposición de los aportantes en las oficinas de la Administradora.

Blackstone invertirá principalmente a través de negociaciones privadas y orientadas a obtener control, con inversiones de capital y en ocasiones con endeudamiento.

**Política de Inversión**

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

(i) Cuotas de participación emitidas por los Fondos Blackstone, independientemente de cómo éstas se denominen en el extranjero, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo.

(ii) Cuotas de Fondos de inversiones tanto nacionales como extranjeras para invertir indirectamente o coinvertir con los Fondos Blackstone en los proyectos que éstos gestionen o desarrollen, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación**

(iii) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen.

(iv) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con Estados Financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen.

(v) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen.

(vi) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con Estados Financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen.

(vii) Cuotas de participación emitidas por los Fondos Blackstone, independientemente de cómo éstas se denominen en el extranjero, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo.

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

(i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

(ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.

(iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas.

(iv) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

(v) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras.

(vi) Cuotas de Fondos Mutuos tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de Fondos Mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

(vii) Cuotas de Fondos Mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market).

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación**

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en el presente Título, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, tanto chilenas como extranjeras, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus Estados Financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión, en caso de las sociedades chilenas y por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, en el caso de sociedades extranjeras.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos Fondos indicados en los literales /vi/ y /vii/ del anteriormente listados, sin que exista un límite de inversión y de diversificación específico que deban cumplir éstos, salvo las condiciones indicadas en los citados literales.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en moneda dólar de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los Fondos de inversión impartidas por la Comisión.

El Fondo no podrá invertir en acciones que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, esto es: en acciones emitidas por las administradoras de Fondos de pensiones, compañías de seguros, administradoras de Fondos Mutuos, administradoras de Fondos de Inversión, bolsas de valores, sociedades de corredores de bolsa, agentes de valores, sociedades de asesoría financieras, sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales, sociedades deportivas, educacionales y de beneficencia eximidas de proveer información de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo octavo de la Ley N°18.045.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación**

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

(i) Cuotas de participación emitidas por los Fondos Blackstone, independientemente de cómo éstas se denominen en el extranjero: 100%.

(ii) Cuotas de Fondos de inversión tanto nacionales como extranjeros para invertir para invertir indirectamente o coinvertir con los Fondos Blackstone en los proyectos que éstos gestionen o desarrollen: 100%.

(iii) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen: 100%.

(iv) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con Estados Financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen: 100%.

(v) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen: 100%.

(vi) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el Extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con Estados Financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en los Fondos Blackstone o coinvertir con éstos en los proyectos que gestionen o desarrollen: 100%.

(vii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%.

(viii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%.

(ix) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas: 30%.

(x) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjera o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación.**

(xi) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras: 30%.

(xii) Cuotas de Fondos Mutuos tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de Fondos Mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 30%.

(xiii) Cuotas de Fondos Mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market): 30%.

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

/i/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluidos los emisores indicados en los literales VII al XIII de la letra E del Reglamento Interno: Hasta un 100% del activo total del Fondo y hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor si éste fuera extranjero.

/ii/ Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor de los indicados en los literales VII al XIII de la letra E del Reglamento Interno: Hasta un 30% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:

Hasta un 100% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en mercados particulares:

Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

Excesos de Inversión:

En caso de producirse excesos de inversión, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero.****Gestión de Riesgo y Control Interno.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

**Riesgo de Mercado:**

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios y de la correlación de los diferentes tipos de activos financieros (precios, tipos de cambio, tasa de interés).

Dada su estructura, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa. El Fondo invierte en un Fondo de capital privado (Private Equity) denominado “Blackstone Capital Partners VI L.P.”, administrado por Blackstone Management Associates VI L.L.C”, que si bien cuenta con estados financieros trimestrales (auditados anualmente), sus cuotas de participación no están registradas como valores de oferta pública, y por tanto no cuentan con liquidez diaria. Adicionalmente como objetivo principal, el Fondo puede coinvertir con Blackstone en proyectos que este último gestione o desarrolle.

El Fondo también puede invertir en ciertos Títulos calificados de Deuda, Fondos Mutuos nacionales y extranjeros, Fondos de inversión extranjeros y títulos que representen productos negociados en bolsas de productos. Adicionalmente, el Fondo tiene límites para celebrar contratos de derivados con contrapartes calificadas en Chile o el extranjero con el objeto de maximizar la rentabilidad del Fondo, y para realizar operaciones de pactos sobre ciertos instrumentos de deuda con contrapartes calificadas.

La moneda funcional de Fondo corresponde al Dólar Estadounidense.

Moneda	% de la cartera diciembre	
	2020	2019
Dólar EE.UU.	100%	100%

El Fondo no invierte en instrumentos derivados, por tanto, no está expuesto a los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos

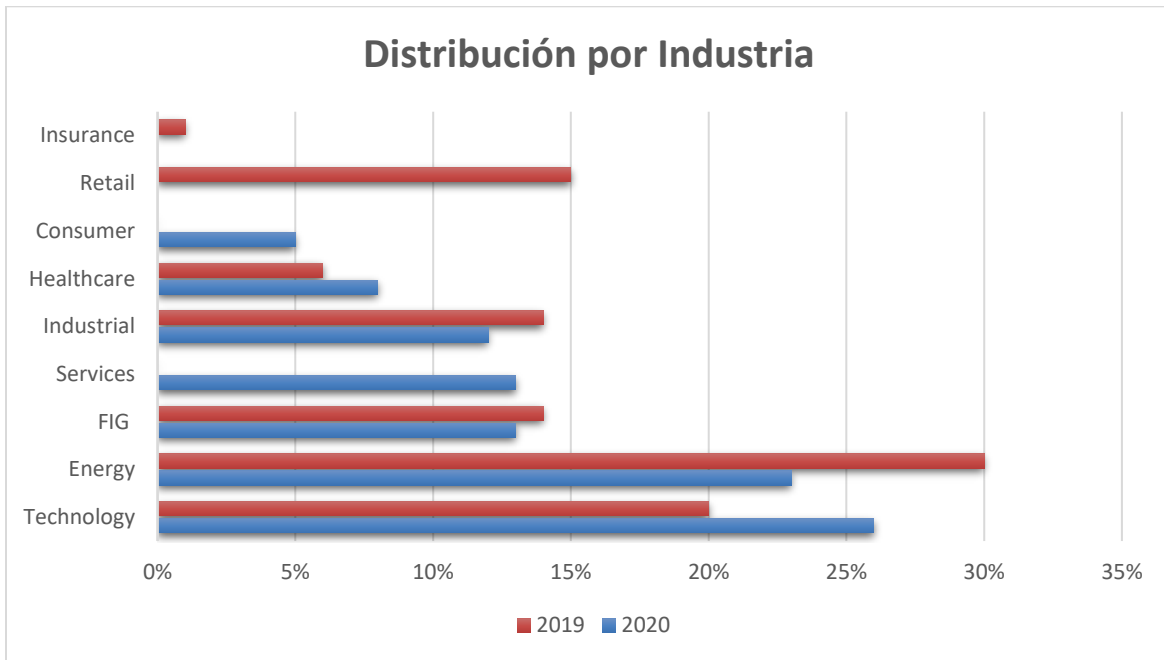
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).**

**Riesgo de Crédito.**

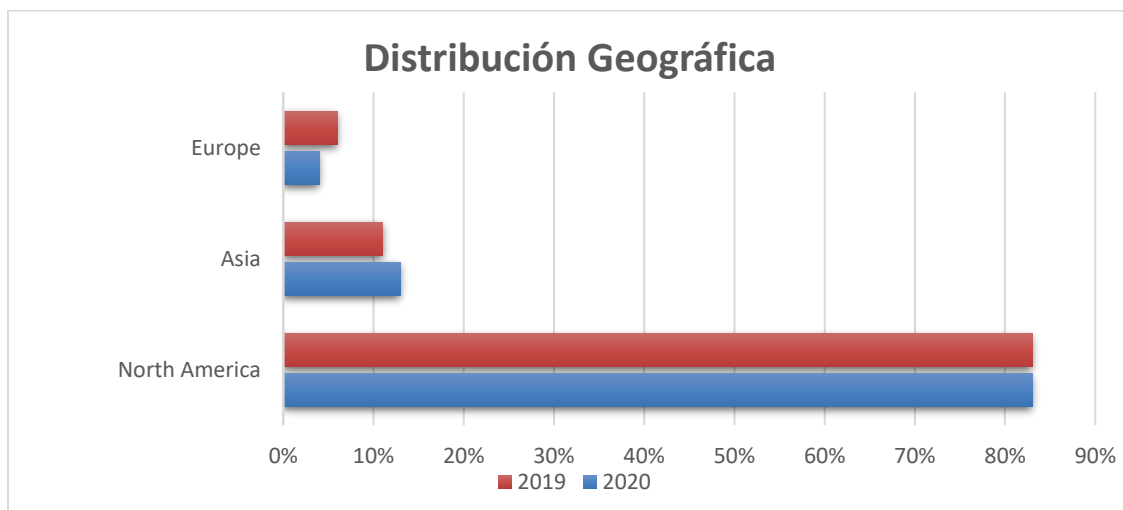
El Fondo está expuesto al riesgo crédito asociado a la posibilidad que una entidad contraparte incumpla en sus obligaciones de pago hacia el Fondo.

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:



\*(Clasificación de acuerdo a Standard & Poor's)

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).****Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,0001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos.

Resumen del Fondo.

TIPO	diciembre 2020 MUSD	diciembre 2019 MUSD
Total Activo	132.705	171.543
Patrimonio	132.699	171.535
Inv. Blackstone Capital Partners VI	132.078	170.663
Efectivo y equivalentes al efectivo	627	880
Total Pasivo	6	8

Los activos financieros que componen el Fondo son los siguientes:

Activo Financiero	diciembre 2020		diciembre 2019	
	Monto (MUSD)	(%)	Monto (MUSD)	(%)
Inversiones en Blackstone Capital Partners VI	132.078	100%	170.663	99,4870%
<b>Total</b>	<b>132.078</b>	<b>100%</b>	<b>170.663</b>	<b>99,4870%</b>

\*Porcentaje sobre el total de la cartera.

Los activos clasificados que componen el Fondo de acuerdo a su medio de valorización son los siguientes:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1.

Nivel 3: Inputs de precios que no están basados en datos de mercados observados.

Activo Financiero	Monto Valorizado (%)	
	Nivel	Total
Blackstone Capital Partners VI L.P	3	100%

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).**

I. Concentración de Emisor

La concentración de los principales emisores de instrumentos financieros respecto al patrimonio del Fondo es la siguiente:

Emisor	% exposición diciembre 2020	% exposición diciembre 2019
BLACKSTONE CAPITAL PARTNER VI L.P	100%	100%

**Gestión de Riesgo de Capital.**

El capital del Fondo, está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto y mediano plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.

El límite total de pasivos exigibles y de pasivos de mediano plazo será de una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. Para tales efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.

El Fondo no contraerá pasivos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene deuda financiera.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).**

**Gestión de Riesgo por Contingencia.**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote SARS-CoV-2 “Coronavirus COVID-19” como una pandemia global debido a la rápida propagación de la enfermedad en todo el mundo. Esta Pandemia ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, el nivel de empleo, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Esta crisis global, ha estado acompañada de políticas fiscales y monetarias impulsadas por los gobiernos locales que buscan apoyar tanto a las personas como a las empresas, para mejorar su liquidez; asimismo, los gobiernos de todo el mundo han impulsado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus.

En este contexto, Larraín Vial Activos, ha implementado diversos planes de acción que incluye un plan de continuidad del negocio, enfocados en retorno paulatino a las oficinas del personal en trabajo remoto, priorizando la seguridad sanitaria contando con de asesoramiento continuo de expertos y gestión de apoyo del IST, y por otra parte, mantener una comunicación continua con los gestores de las inversiones subyacentes de modo tal que la administradora pueda informar adecuadamente a sus aportantes e incorporar los efectos en el valor de las inversiones.

**Estimación del Valor razonable.**

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo. El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2020.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).**

<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversiones y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-
Dep. o Títulos de banco e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Créditos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagaré de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	132.078	<b>132.078</b>
<b>Totales activos financieros</b>	-	-	132.078	<b>132.078</b>

**Estimación del Valor razonable, continuación**

<b>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos financieros</b>	-	-	-	-

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 7 – Juicios y estimaciones contables críticas.**

**1. Estimaciones contables críticas.**

La Administración realiza estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

En consideración a las características de la inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo extranjero están disponibles para el Fondo local con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de cada año, en el “statement” (no auditado), más el valor de todos los movimientos de capital como solicitudes de las inversiones y desembolsos, distribuciones, ganancias y otros eventos al 31 de diciembre de 2020.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2020, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Para revisar hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020, ver nota 33.

**2. Moneda funcional.**

La Administración considera el Dólar Estadounidense, como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan los siguientes instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

**a) Composición de la cartera.**

Instrumento	31.12.2020				31.12.2019			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otras inversiones</b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	132.078	132.078	99,5275%	-	170.663	170.663	99,4870%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>132.078</b>	<b>132.078</b>	<b>99,5275%</b>	<b>-</b>	<b>170.663</b>	<b>170.663</b>	<b>99,4870%</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>132.078</b>	<b>132.078</b>	<b>99,5275%</b>	<b>-</b>	<b>170.663</b>	<b>170.663</b>	<b>99,4870%</b>

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, Continuación.**

**(b) Efectos en resultados.**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(4.978)	(13.452)
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	<b>(4.978)</b>	<b>(13.452)</b>

**(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31-12-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Saldo inicio al 1 de enero:	170.663	221.685
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(4.978)	(13.452)
Otros	-	-
Compras	-	3.209
Ventas	(33.607)	(40.779)
<b>Totales</b>	<b>132.078</b>	<b>170.663</b>

*El activo financiero corresponde a la inversión mantenida en Blackstone Capital Partners VI LP. De acuerdo con lo requerido por el oficio circular N°657 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 31 de enero de 2011, anualmente se deben efectuar valorizaciones independientes con el fin de determinar un valor razonable según NIIF para la referida inversión. El Fondo encargó la valorización de la inversión al 31 de diciembre de 2020 a las consultoras independientes Nivara y Analytics Lab y al 31 de diciembre de 2019 a las consultoras independientes Nivara y C&A.*



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 10- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no tiene pasivos financieros a valor razonable.

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	<b>NO HAY INFORMACIÓN</b>	-
Acciones que cotizan en bolsa ventas cortas		-
Derivados	-	-
<b>Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>	-	-

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Por ventas cortas	<b>NO HAY INFORMACIÓN</b>	-
Por instrumentos financieros derivados		-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas:</b>	-	-

Detalle por entidad o contraparte:

Nombre Entidad o Contraparte	% Sobre Activo del Fondo	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
	<b>NO HAY INFORMACIÓN</b>	-	-
		-	-
<b>Total:</b>		-	-

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 11- Efectivo y efectivo equivalente.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de efectivo y efectivo equivalente el siguiente:

	MONEDA	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Saldos en cuenta corriente Banco de Chile	Dólar	7	7
Saldos en cuenta corriente Banco CITIBANK Dólar	Dólar	618	872
Saldos en cuenta gestión LV	Dólar	1	-
Saldos en cuenta corriente Banco de Chile	Pesos	1	1
<b>Total</b>		<b>627</b>	<b>880</b>





FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 14 - Otros activos y otros pasivos.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
<b>NO HAY INFORMACIÓN</b>	-	-
<b>Total</b>	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Gastos aceptados		
Auditoría externa	1	1
Valorizador de Cartera	-	-
DCV - Registro	-	1
Comité de Vigilancia	1	1
Gastos de Asamblea	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 15 - Intereses y reajustes.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	<b>NO HAY INFORMACIÓN</b>	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado		-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
<b>Total</b>	-	-

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 16 - Cuotas emitidas.**

Las cuotas emitidas vigentes del Fondo ascienden a 200.000.000 de cuotas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con un valor cuota de USD 1,6449 y USD 1,6992 respectivamente.

**Al 31 de diciembre de 2020.**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
Al 23-05-2018	200.000.000	80.673.073	80.673.073

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	200.000.000	100.949.162	100.949.162
Colocaciones del año	-	-	-
Vencimientos	-	-	-
Disminuciones	-	(20.276.089)	(20.276.089)
Saldo al cierre	200.000.000	80.673.073	80.673.073

El Fondo contempla contratos de promesa de suscripción de cuotas con sus aportantes, los compromisos están definidos en términos de un monto en USD. Dado lo anterior, las cuotas comprometidas corresponden al saldo en USD dividido por el valor cuota a la fecha del balance. Esto es, con el valor cuota al 31 de diciembre de 2020. El número de cuotas con promesa de suscripción y pago es 15.321.926.-

**Al 31 diciembre de 2019.**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
Al 23.10.2015	200.000.000	100.949.162	100.949.162

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	200.000.000	124.008.123	124.008.123
Colocaciones del año	-	1.914.476	1.914.476
Vencidas	-	-	-
Disminuciones	-	(24.973.437)	(24.973.437)
Saldo al cierre	200.000.000	100.949.162	100.949.162

**NOTA N° 16 - Cuotas emitidas.**

**Al 31 diciembre de 2019, continuación.**

El Fondo contempla contratos de promesa de suscripción de cuotas con sus aportantes, los compromisos están definidos en términos de un monto en USD. Dado lo anterior, las cuotas comprometidas corresponden al saldo en USD dividido por el valor cuota a la fecha del balance. Esto es, con el valor cuota al 31 de diciembre del 2019. El número de cuotas con promesa de suscripción y pago es 132.415.254.-

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses- MUSD)

**NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, El Fondo de Inversión no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas.

Período actual

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
<b>NO HAY INFORMACION</b>				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Período anterior

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
<b>NO HAY INFORMACION</b>				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

b) Movimiento durante el período.

Período actual

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
<b>NO HAY INFORMACION</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

Período anterior

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
<b>NO HAY INFORMACION</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

c) Plusvalía incluida en el valor de la inversión.

Nombre Sociedad	Período actual	Período anterior
<b>NO HAY INFORMACION</b>	-	-



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión.**

**c) Proyectos en desarrollo.**

Nombre del proyecto	Destino	Terceros encargados del proyecto	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Valor total estimado (1)				Monto invertido (1)			
					Año 2020		Año 2019		Año 2020		Año 2019	
					UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)
<b>NO HAY</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	Totales	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Cifras en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 19 - Valor económico de la cuota.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no presenta valor económico de la cuota.

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
<b>NO HAY</b>	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	Totales	-	-	-

	Según Estados Financieros al	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del Fondo	-	-
N° de cuotas pagadas	-	-
Valor cuota	-	-

**Nota: Cifra en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 20 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% total inversión del emisor	FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL Monto Inversión MUSD	% inversión del emisor
<b>NO HAY INFORMACION</b>	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-

**Nota:** Cifra en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 21 - Excesos de inversión.**

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Fecha del exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso	% del exceso	Limite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora	Observaciones
<b>NO HAY</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Nota: Cifra en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 22 - Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del Fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
NO HAY	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-

**Nota: Cifra en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 23 - Custodia de valores.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo presenta la custodia de valores.

**2020**

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Blackstone Capital Partners VI	-	-	-	132.078	100%	99,5275%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	-	-	-	<b>132.078</b>	<b>100%</b>	<b>99,5275%</b>

**2019**

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Blackstone Capital Partners VI	-	-	-	170.663	100%	99,4870%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	-	-	-	<b>170.663</b>	<b>100%</b>	<b>94,4870%</b>

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 24 - Reparto de beneficio a los aportantes.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado reparto de beneficios a los aportantes.

**2020**

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
18-11-2020	0,017743	1.431	Provisorio
10-12-2020	0,017114	1.381	Provisorio
<b>Totales</b>	-	<b>2.812</b>	-

**2019**

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY	-	-	-
INFORMACIÓN	-	-	-
	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-

**Nota: Cifra en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 25 - Rentabilidad del Fondo.**

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(3,1956)%	(3,1956)%	(9,6755)%
Real	-	-	-

(\*) La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 26 - Partes Relacionadas.****A) Remuneración por administración.**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,0357% anual sobre el patrimonio del Fondo, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración fija de administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente artículo, será informada a los Aportantes del Fondo por los medios regulados en el Reglamento Interno

La remuneración fija se provisionará y pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Serie única Comisión fija: 0,0357% Anual (IVA incluido)

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	49	68

**Cuenta por Pagar**

	Al 31 diciembre de 2020 MUSD	Al 31 diciembre de 2019 MUSD
Remuneración por pagar a LarraínVial Activos S.A. Administradora General de Fondos.	4	5

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 26 - Partes Relacionadas, continuación.****B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

**Al 31 de diciembre de 2020**

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	NO HAY	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	INFORMACIÓN	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-	-	-

**Al 31 de diciembre de 2019.**

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	NO HAY	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	INFORMACIÓN	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 27 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo.**

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

**2020**

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	MAPFRE Seguros Generales S.A	MAPFRE Seguros Generales S.A	46.404 UF	Desde el 10-01-2020 al 10-01-2021

**2019**

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco Bice	Banco Bice	58.323 UF	Desde el 10-01-2019 al 10-01-2020



FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 28 - Otros gastos de operación.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre MUSD	Monto acumulado ejercicio 2020 MUSD	Monto acumulado ejercicio 2019 MUSD
Auditoría	2	6	6
Valorizador 657	1	4	6
DCV – Registro	-	4	7
DCV – Valores	1	1	1
Gastos bancarios	-	4	2
Servicios tributarios	-	-	1
Asesoría legales	1	1	1
Gastos de Asamblea	-	1	-
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>24</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,0038%</b>	<b>0,0158%</b>	<b>0,0140%</b>

**Nota:** Cifra en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 29 - Información estadística.**

A continuación se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

**2020**

Mes	Valor libro cuota USD	(*) Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	1,6991	-	170.894	21
Febrero	1,6874	-	169.717	21
Marzo	1,6873	-	163.713	21
Abril	1,2751	-	123.719	21
Mayo	1,2750	-	110.823	21
Junio	1,2739	-	110.727	21
Julio	1,5651	-	136.038	21
Agosto	1,5651	-	134.512	21
Septiembre	1,5650	-	133.045	21
Octubre	1,5649	-	126.245	21
Noviembre	1,6996	-	137.112	21
Diciembre	1,6449	-	132.699	21

**2019**

Mes	Valor libro cuota USD	(*) Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	1,8210	-	222.077	21
Febrero	1,6763	-	198.980	21
Marzo	1,6762	-	198.967	21
Abril	1,7571	-	200.363	21
Mayo	1,7559	-	198.737	21
Junio	1,7558	-	198.726	21
Julio	1,7557	-	191.530	21
Agosto	1,7152	-	187.112	21
Septiembre	1,7152	-	187.112	21
Octubre	1,7141	-	177.306	21
Noviembre	1,6993	-	171.543	21
Diciembre	1,6992	-	171.535	21

(\*) Durante el periodo 2020 y 2019 no se realizaron transacciones en bolsa, por lo que no se informa valor mercado cuota.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta información consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

**1) Información de subsidiarias o filiales.**

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	% de participación del Fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
<b>NOHAY</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	<b>Totales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La información correspondiente a las subsidiarias o filiales que se exponga deberá corresponder a información de estados financieros consolidados (no individuales) preparados bajo IFRS.

**2) Gravámenes y prohibiciones.**

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía/Valor contable	% del Patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
<b>NO HAY</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

**3) Juicios y contingencias.**

**NO HAY INFORMACIÓN**

**4) Operaciones discontinuadas.**

**NO HAY INFORMACIÓN**

**5) Estados financieros anuales auditados de filiales.**

**NO HAY INFORMACIÓN**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 31 - Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.**

Al 31 de diciembre de 2020, El Fondo de Inversión no presenta operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Código de operación	Fecha de inicio	Fecha de termino	Nombre contraparte	Rut contraparte	Valor inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de pacto (2)	Valor Final	Valorización al cierre	Unidades de Valorización				Valor de mercado
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de Instrumento	
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							<b>Total VRC</b>	-	-					

(1) Cifra en miles de Dólares Estadounidenses.

(2) Porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 32 – Sanciones.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador:

Fecha Resolución N° Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	<b>NO HAY INFORMACION</b>
--	---------------------------

Tribunal Partes N° de Rol Fecha de notificación a CMF Estado de tramitación Otros antecedentes	<b>NO HAY INFORMACION</b>
---	---------------------------

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**NOTA N° 33 - Hechos posteriores.**

El día 15 de febrero de 2021 se actualizó el valor cuota de la serie única en función del valor reportado en el capital account statement (CAS) al 31 de diciembre de 2020. El efecto del registro del mencionado CAS fue una variación del 8,6% respecto al día inmediatamente anterior a la fecha de contabilización del reporte CAS al cierre anual del 2020. Al 31 de diciembre de 2020 el valor de la inversión reportado en el CAS del cuarto trimestre es 143.495.638 dólares, lo que representa un 2,2% de disminución de valor respecto al valor reportado al 30 de septiembre de 2020.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 28 de mayo de 2020, se acordó una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. En dicha asamblea los aportantes del Fondo acordaron además que la referida disminución de capital se materializaría en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas del Fondo o bien mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, según lo determine la Administradora.

Por ello en sesión de directorio de su Administradora, celebrada con fecha 19 de febrero de 2021, se acordó una disminución de capital del Fondo por la cantidad total de USD 740.824,33 a través de la disminución del valor cuota.

Asimismo, informo que el pago de la disminución señalada se efectuará a partir del 25 de febrero de 2021, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 28 de mayo de 2020, se acordó una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. En dicha asamblea los aportantes del Fondo acordaron además que la referida disminución de capital se materializaría en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas del Fondo o bien mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, según lo determine la Administradora.

Por ello en sesión de directorio de su Administradora, celebrada con fecha 14 de enero de 2021, se acordó una disminución de capital del Fondo por la cantidad total de USD 445.297,01 a través de la disminución del valor cuota.

Asimismo, informo que el pago de la disminución señalada se efectuará a partir del 20 de enero de 2021, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Con fecha 10 de enero de 2021, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, ha designado a Contemporanea Seguros Generales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de esta última con el Fondo, cumpliendo así con el Artículo Nro.12, 13 y 14 de la Ley Nro. 20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante Póliza N°019375-00 por UF 32.784 con vencimiento 10 de enero de 2022.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (29 de marzo de 2021), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

## FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

## A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.

<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Monto invertido</b>			<b>% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO</b>
	<b>NACIONAL MUSD</b>	<b>EXTRANJERO MUSD</b>	<b>TOTAL MUSD</b>	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	132.078	132.078	99,5275%
<b>TOTALES</b>	<b>-</b>	<b>132.078</b>	<b>132.078</b>	<b>99,5275%</b>

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO.**

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
<b>Descripción</b>	<b>MUSD</b>	<b>MUSD</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>10.202</b>	<b>-</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	10.202	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION</b>	<b>(4.978)</b>	<b>(13.452)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(4.978)	(13.452)
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(628)</b>	<b>(742)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(49)	(68)
Remuneración del comité de vigilancia	(11)	(14)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(21)	(24)
Otros Gastos	(547)	(636)
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.595</b>	<b>(14.195)</b>



## FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de Dólares Estadounidenses– MUSD)

## ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Descripción	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>4.595</b>	<b>(14.195)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	10.202	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(4.978)	(13.452)
Gastos del ejercicio (menos)	(628)	(742)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(1)	(1)
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(2.812)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(6.942)</b>	<b>(11.177)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(11.920)</b>	<b>(11.177)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(11.920)	(11.177)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(13.452)</b>	<b>(28.722)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(13.452)	(28.722)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>18.430</b>	<b>28.722</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	18.430	28.722
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(5.159)</b>	<b>(25.372)</b>